



Factura: 001-003-000017466



20160701002000917

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002000917

NOTARIO OTORGANTE:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALAQUIZA INGENIEROS S A	REPRESENTADO POR HENRY WILMAN GUEVARA INIGUEZ	RUC	0791726328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791726328001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Factura: 001-003-000017460



20160701002P03161

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P03161						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUALAQUIZA INGENIEROS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791726328001		GERENTE GENERAL	HENRY WILMAN GUEVARA INIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

AB. YUDY BLACIO M.



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



2016-07-01-02P03161

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN A**
4 **LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
5 **CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**
6 **DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS**
7 **S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU**
8 **GERENTE GENERAL EL SEÑOR HENRY**
9 **WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ.**-----

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
12 Oro, República del Ecuador, hoy día MARTES CUATRO
13 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS; ante mí,
14 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria
15 Pública Segunda del Cantón Machala; comparece por sus
16 propios derechos, el señor **HENRY WILMAN GUEVARA**
17 **IÑIGUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, estado civil
18 casado, domiciliado en el cantón Machala, por sus
19 propios derechos, y por los que representa en su calidad
20 de Gerente General y Representante Legal de la
21 compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., calidad que
22 justifica con la copia certificada de su nombramiento el
23 cual se adjunta a la presente como habilitante; capaz
24 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe,
25 con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
26 resultado de la presente Escritura Pública de
27 **CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PUBLICA DE**
28 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO**
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 **S.A.**, para su otorgamiento me presentan la minuta que
2 copio a continuación:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
3 de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una
4 en la que conste la **CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA**
5 **PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL**
6 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA**
7 **INGENIEROS S.A.**, que se celebra de conformidad con
8 las clausulas siguientes. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
9 Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura
10 pública, el señor **HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ**,
11 quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado
12 civil casado, domiciliado en el cantón Machala, en su
13 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., calidad que
15 justifica con la copia certificada de su nombramiento el
16 cual se adjunta a la presente como habilitante; capaz y
17 debidamente autorizado para celebrar el presente acto,
18 conforme lo justifica con el acta de la Junta General
19 Universal de Accionistas de la compañía GUALAQUIZA
20 INGENIEROS S.A., celebrada el veinte y siete del mes de
21 septiembre del dos mil dieciséis; la misma que en copias
22 certificadas se adjunta la presente como habilitante.----
23 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A)** La compañía
24 **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, se constituyó mediante
25 escritura pública autorizada por el señor Notario Quinto del
26 Cantón Machala, el veintitrés de enero del dos mil siete e
27 inscrita el veintiuno de febrero del dos mil siete en el
28 Registro Mercantil del mismo Cantón. **B)** Que mediante

 AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 escritura pública celebrada el veintiocho de diciembre de
2 dos mil quince, otorgada ante la Abg. Yudy Blacio Moreno,
3 Notaria Segunda del cantón Machala, se aumentó el capital
4 y se reformó el estatuto social, la misma que consta inscrita
5 en el Registro Mercantil de Machala con el número 480,
6 número de repertorio 5377 de fecha treinta de diciembre de
7 dos mil quince. **C)** Mediante oficio SCVS-IRM-UCI-2016-
8 01321, de fecha 8 de septiembre de 2016, emitido por el
9 Abg. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de
10 Machala, se hace conocer el resultado del informe de
11 inspección Nro. SCVS-IRM-UCI-IA-2016-037, de fecha 6 de
12 septiembre de dos mil dieciséis, en el que registra que en el
13 acta de Junta General Universal de Accionistas de fecha 18
14 de noviembre de 2015, no consta en el orden del día, sobre
15 establecer el Capital Autorizado de la compañía, pero en la
16 misma acta se lo determina, inobservando el art. 33 del
17 Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de
18 compañías. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** La compañía
19 **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, por intermedio de su
20 Gerente General y Representante Legal el señor Henry
21 Wilman Guevara Iñiguez, declara que la Junta Universal de
22 Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2016 que se
23 agrega a esta escritura como documento habilitante
24 resuelve por unanimidad de votos del capital social pagado
25 concurrente, los siguientes puntos: **UNO.-** La Convalidación
26 a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
27 Estatuto Social, otorgada en la Notaria Segunda del cantón
28 Machala, el veintiocho de diciembre del dos mil quince, en

1 lo que respecta al acta de Junta, referente al oficio SCVS-
2 IRM-UCI-2016-01321, de fecha 8 de septiembre de 2016, de
3 la Intendencia de Compañías y Valores de la ciudad de
4 Machala, mediante la cual, que se corrige la inconsistencia
5 evidenciada. **DOS.-** Autorizar al Gerente General y
6 representante legal, para que legalice lo resuelto por la
7 junta de 27 de septiembre de 2016-----.

8 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
9 Henry Wilman Guevara Iñiguez, en su calidad de Gerente
10 General y Representante Legal de la compañía
11 GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., declara bajo juramento
12 que a la fecha de celebración de esta escritura pública la
13 compañía no es contratista de ninguna obra pública que
14 corresponda al Estado no mantiene obligaciones con el
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así mismo no ha
16 sido declarada como contratista incumplida por el Instituto
17 Nacional de Contratación Pública.-----

18 **QUINTA: CONVALIDACION.-** Con los antecedentes
19 expuestos, el señor Henry Wilman Guevara Iñiguez, en su
20 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
21 compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., por medio de
22 este instrumento público convalida la escritura pública que
23 se ha hecho referencia en la cláusula segunda literal B), de
24 esta escritura, a fin de cumplir con lo dispuesto en el oficio
25 SCVS-IRM-UCI-2016-01321, de fecha 8 de septiembre de
26 2016.-----

27 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la
28 presente Escritura como documentos habilitantes, el

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

En la ciudad de Machala, a los veinte y siete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles Quinta Norte y Guayaquil, esquina, se reúnen los Accionistas de la **COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, esto es los señores:

- **ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA**, por sus propios derechos, como titular de 49.700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

En la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **Punto uno:** CONOCER Y RESOLVER LA CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, EL 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.
- **Punto dos:** AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Sr. Rubén Alejandro Díaz Sánchez, y actúa como Secretario el Señor Henry Wilman Guevara Iñiguez, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados.

En el primer punto del orden del día, que dice conocer y resolver la convalidación a la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Machala, el 28 de diciembre de dos mil quince, en lo que respecta al Acta de Junta General Universal de Accionistas. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e informa a los accionistas, que existen observaciones en el proceso de Aprobación de la referida escritura por parte de la Superintendencia de compañías constantes en el oficio SCVS-IRM-UCI-2016-01321, de fecha 8 de septiembre de 2016, con respecto a la estructura del acta, corresponde a esta junta resolver la convalidación de la referida escritura, lo que pone a consideración de los accionistas presentes, quienes luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad convalidar la escritura pública mencionada, corrigiendo el acta de junta en las partes pertinentes, que constan en la misma, la cual quedará de la siguiente manera: **“ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil quince, a las 09h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles Quinta Norte y Guayaquil, esquina, se reúnen los Accionistas de **LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, esto es los señores:

- **ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA**, por sus propios derechos, como titular de 49.700 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- **ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- **ANDRÉS DAVID MACHUCA SALAZAR**, como titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

En la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **Punto uno:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía y establecer el capital autorizado de la misma.
- **Punto dos:** Conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las acciones y el pago de las mismas;
- **Punto tres:** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del capital social.
- **Punto cuatro:** Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

AB. ANDY BLACIO M.
SECRETARÍA DE MAGALIA

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Sr. Rubén Alejandro Díaz Sánchez, y actúa como Secretario el Señor Henry Wilman Guevara Iñiguez, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados.

En el primer punto del orden del día, que dice Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía y establecer el capital autorizado de la misma, al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e informa a los accionistas, que en sesión de Junta General Universal de accionistas celebrada el 10 de Febrero del 2015, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, por el monto de hasta USD\$38.000 (Treinta y Ocho Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en la adquisición de vehículos destinados a mejorar la productividad de la compañía, para lo cual, se hace necesario efectuar la reinversión especialmente en la adquisición de vehículos, de transportación, por lo cual, se ha procedido a adquirir un vehículo de las siguientes características: **MARCA:** Chevrolet, **MODELO:** D-MAX CRDI FULL AC 3.0 CD 4X4 TM DIESEL, **CILINDRAJE:** 2.999 C.C, **CAPACIDAD:** 5, **TONELAJE:** 1.045, **COMBUSTIBLE:** Diésel; **CLASE:** Camión; **SUBTIPO:** Doble Cabina; **PAÍS DE ORIGEN:** Ecuador; **COLOR:** Negro; **RAMV-CPN:** B7740013140; **AÑO:** 2015; **MOTOR:** 4JJ1 MT6398; **CHASIS:** 8LBETF3N0F0303571.

El vehículo referido a sido adquirido por la suma de Usd\$42.990.00 (Cuarenta y Dos Mil Novecientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América), y al haberse efectuado la reinversión de utilidades conforme a lo resuelto en sesión del 21 de Febrero del 2015, corresponde a esta Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, resolver el aumento del capital social de la Compañía, en tal sentido, propone

a los asistentes, se resuelva el aumento del capital Social de la Compañía en la suma de USD\$38.000 (Treinta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 38.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una para que sumado al capital actual que es de Usd\$50.000 (Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), el nuevo capital social ascienda a la suma de Ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América, (Usd\$88.000), dividido en 88.000 Ochenta y Ocho Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de US\$1.00, cada una. Los accionistas deliberan sobre la propuesta del Gerente General y resuelven aumentar el capital social de la Compañía en la suma antes planteada, por lo que se fija que el nuevo capital social de la compañía en ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$88.000), que es equivalente a 88.000 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de la misma forma, al haberse resuelto el referido aumento del capital suscrito los accionistas por unanimidad resuelven establecer el capital autorizado de la compañía en ciento setenta y seis mil dólares americanos.

Luego, pasan a tratar el segundo punto, referente a la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital social, al respecto los accionistas haciendo uso del derecho preferente que les corresponde en el aumento de capital, suscriben y pagan de la siguiente forma:

El Accionista Andrés David Machuca Granda, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$37.772 (Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 37.772 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

El Accionista Andrés David Machuca Salazar, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

El Accionista Andrés David Machuca Bustos, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

El Accionista Jackson David Machuca Quiñonez, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

El Accionista Zalo David Machuca González, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados

Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

La Accionista Alexandra Elizabeth Machuca Cabrera, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

La Accionista Jenny Maritza Machuca Granda, suscribe en el presente aumento de capital la suma de Usd\$38.00 (Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América), que le da derecho a 38 acciones de Usd\$1.00 cada una, que las paga en un 100% con la reinversión de las utilidades generadas en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

Los Accionistas aprueban por unanimidad, la suscripción y forma de pago del aumento del capital resuelto, de acuerdo al cuadro de integración de capital siguiente:


AB. YVY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHUCA

ESPACIO EN BLANCO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
	VALOR	ACCIONES	VALOR	REINV. DE UTILIDAD.		
ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA	\$ 49.700,00	49.700	\$ 37.772,00	\$ 37.772,00	\$ 87.472,00	87,472
ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA	\$ 50,00	50	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 88,00	88
TOTAL:	\$ 50.000,00	50.000	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00	\$ 88.000,00	88.000

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los accionistas asistentes.

Posterior se pasa a tratar el punto tres del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social, en uso de la palabra, el Presidente informa a los Accionistas que como consecuencia del aumento de capital, es necesario que se proceda a efectuar la reforma el estatuto de la compañía, en lo referente al capital social, por lo cual leído que fue el referido artículo con las correspondientes modificaciones, se resuelve reformarlo quedando en los siguientes términos:

“ARTICULO CINCO.- El capital Autorizado de la compañía es de Ciento Setenta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$176.000), y su capital suscrito es de Ochenta y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (Usd\$88.000), dividido en Ochenta y Ocho Mil Acciones ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.”

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los Accionistas que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y luego de ello, proceda a marginar e inscribir en el registro correspondiente, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; además se autoriza al gerente general para que proceda a entregar a los accionistas los nuevos títulos por las acciones suscritas, así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h55”. Hasta aquí el acta corregida, superando lo observado en el oficio SCVS-IRM-UCI-2016-01321, de fecha 8 de septiembre de 2016, lo que se ratifica y aprueba de manera unánime por todos los asistentes a la presente junta.

En conocimiento el segundo punto del orden del día, el señor Presidente hace conocer a lo presente, que lo resuelto en la presente junta debe ser legalizado por el Gerente General de la Compañía, en ejercicio de la representación legal

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MAGAL.

que ostenta de la misma, en consecuencia propone que se confiera tal autorización, al respecto y luego de las deliberaciones correspondiente los asistentes resuelven en forma unánime conceder autorización al gerente General a efectos de que proceda a legalizar lo resuelto en la presente junta.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h15.

ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA
ACCIONISTA

ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA
ACCIONISTA

ANDRÉS DAVID MACHUCA BUSTOS
GERENTE GENRAL

ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ
ACCIONISTA

JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA
ACCIONISTA

ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR
ACCIONISTA

JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ
ACCIONISTA

HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RUBEN ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que el presente documento es
fiel copia de su original
Fecha: 12 SEP 2016

SECRETARIO



Machala, 19 de Agosto del 2015

Señor
Henry Wilman Guevara Iñiguez
Presente.

Cúmplase informar a Usted, que por decisión unánime de los accionistas de la Compañía **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, en sesión de Asamblea General Universal, celebrada el 19 de Agosto del 2015, usted fue designado como Gerente General de la Referida Compañía, para el periodo de 5 años establecidos en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de manera individual, o conjunta con el presidente, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías. Usted reemplaza en las funciones de Gerente General al Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco.

La compañía en referencia se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Ab g. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 23 de Enero del 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 159 y anotada en el repertorio bajo el número 406, de fecha 21 de Febrero del 2007.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Atentamente

Rubén Alejandro Díaz Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi designación de Gerente General de la compañía **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 19 de Agosto del 2015

Henry Wilman Guevara Iñiguez
C.I. 1100594686
Dir. Quinta Norte y Guayaquil

CERTIFICO Que de conformidad con lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que las (s) presenters (s) (xerox copias) es (son) iguales a (a los) originales

MACHALA, 04 de Octubre 2010

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 5047

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	881
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

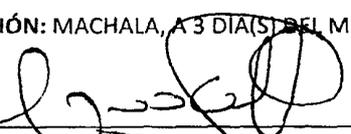
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUEVARA ÑIGUEZ HENRY WILMAN
IDENTIFICACIÓN	1100594686
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791726328001
RAZON SOCIAL: GUALAQUIZA INGENIEROS S A
NOMBRE COMERCIAL: GUALAQUIZA INGENIEROS S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA INIGUEZ HENRY WILMAN
CONTADOR: CANARTE JURADO RUTH ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 23/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 05/03/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/09/2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS PROSPECCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: QUINTA NORTE Número: SAN Intersección: GUAYAQUIL Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ESCUELA JUANA DE DIOS Telefono Trabajo: 072932074 Email: jcandop@hotmail.com Fax: 072932074

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

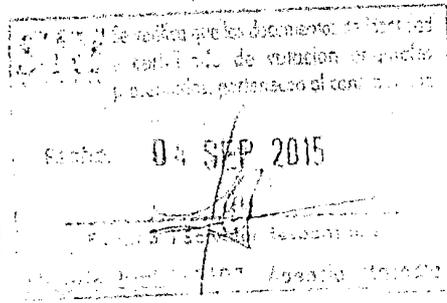


DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 16 AGO 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BJGB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 04/09/2015 11:47:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791726328001
RAZON SOCIAL: GUALAQUIZA INGENIEROS S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: GUALAQUIZA INGENIEROS S A			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS PROSPECCIONES EVALUACIONES GEOLOGIA Y PROYECTOS ESPECIALES.
PLANIFICAR CONSTRUIR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE OBRAS CIVILES HIDRAULICAS ELECTRICAS VIALES SANITARIAS Y ESTRUCTURALES.
ALQUILER DE MAQUINARIAS EQUIPOS VEHICULOS CAMINEROS Y REPUESTOS EMPLEADOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA AGROPECUARIA Y OBRAS CIVILES EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: QUINTA NORTE Número: S/N Intersección: GUAYAQUIL Referencia: A CIEN METROS DE LA ESCUELA JUANA DE DIOS Edificio: MACHUCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932074 Email: jcandop@hotmail.com Fax: 072932074

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	OFICINA:	FEC. INICIO ACT.: 31/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: GUALAQUIZA INGENIEROS S A			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE MAQUINARIAS EQUIPOS VEHICULOS CAMINEROS Y REPUESTOS EMPLEADOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA AGROPECUARIA Y OBRAS CIVILES EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: RIO BONITO Número: S/N Referencia: HACIENDA LA CADENA A DOCIENTOS METROS PLANTA PAMBIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072923970 Telefono Trabajo: 072932074 Email: jcandop@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 04/09/2015 11:47:53



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1100594686
Nombres del ciudadano: GUEVARA IÑIGUEZ HENRY WILMAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA
Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1951
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MILITAR SERV. PASIVO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ZOBEIDA LUCIA TOMASELLY MORENO
Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1977
Nombres del padre: JOSE GUEVARA
Nombres de la madre: MARIA IÑIGUEZ
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.04 14:59:03 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e34381a95826423



1 nombramiento de Gerente General, así como copia del acta
2 de Junta General Universal de Accionistas de fecha 27 de
3 septiembre de 2016. Agregue usted señora Notaria las
4 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
5 instrumento público de ley para la perfecta validez jurídica
6 de éste instrumento público. Atentamente.- firma) ilegible.-
7 Abogado Dr. Juan Cando Pacheco Matrícula Número cero
8 siete - mil novecientos ochenta y ocho - tres.- Foro de
9 Abogados".-- Hasta aquí la minuta inserta que queda
10 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
11 que fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
12 éste se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
13 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



15

16

17

18

HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ

19

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPañÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**

20

21

C.I. 1100594686

22

RUC. 0791726328001

23

24

25

26

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

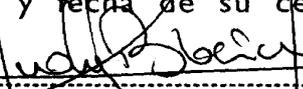
27

NOTARIA - SEGUNDA

28

R.

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este 4º testimonio
certificado en 11 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.


AB YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



Factura: 001-003-000017620



20160701002000935

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000935

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701002P0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALAQUIZA INGENIEROS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791726328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701002P03161

BLACIO MORENO
DE MACHALA
AB. YUDY LIZETH
NOTARIA

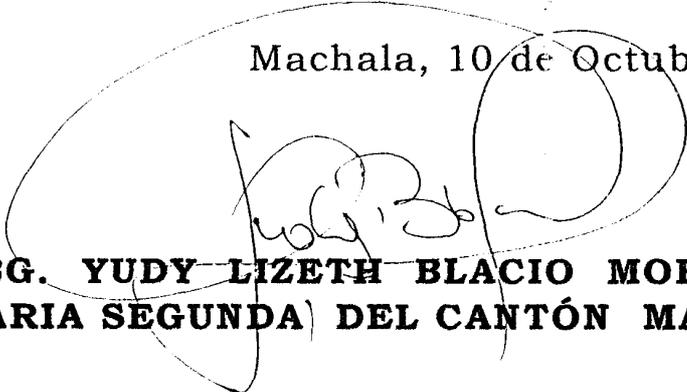
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-02-00

RAZON: Que se tomó nota de la presente Escritura Pública de **CONVALIDACION A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ**, de fecha 4 de Octubre del 2016; al margen de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ**, celebrada en esta Notaría el 28 de Diciembre del 2015.-

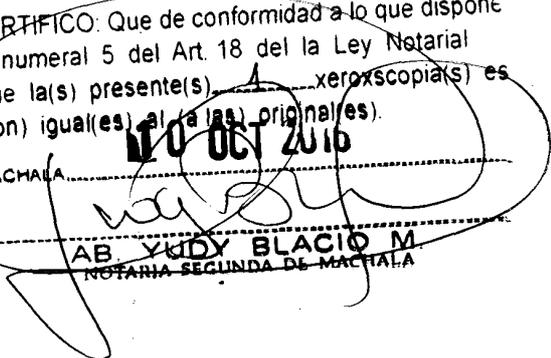


Machala, 10 de Octubre del 2016


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-002-000029500



20160701005000971

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701005000971

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	410

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALAQUIZA INGENIEROS S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791726328001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) present(es) 1 xeroxscopiada(s) es (son) igual(es) al (a) original(es).

MACHALA

12 OCT 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ZON: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S. A. celebrada el veintitrés de Enero del dos mil siete, sobre la presente escritura pública de CONVALIDACION de la Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el cuatro de Octubre del año dos mil dieciséis, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 12 de Octubre del 2016



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).

MACHALA

12 OCT 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5704



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	4082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	347
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0791726328001	GUALAQUIZA INGENIEROS S A	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 841 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.007, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 C. 48



REPÚBLICA DEL ECUADOR



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2017.0021

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

CC: ING. GLADYS BONILLA SALAZAR

FECHA: ENERO 10 DE 2017.

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

Estimada Ab. Jimenez:

En virtud a lo señalado por la Ab. Belgica Medina Sanchez, en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2017.012 de enero 10 del presente año, dispongo continúe con el trámite correspondiente de la compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen

11-01-2017

12:11



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.012

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: ENERO 10 DE 2017.

ASUNTO: Trámite de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía
GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

En atención al Memorando No. SCVS.IRM.CAU.2017.013 de enero 09 de 2017, me permito indicar que mediante MEMORANDO No. SCV.IRM.UJ.2016.239 de octubre 31 de 2016, esta Unidad Jurídica emitió informe favorable al trámite de Aumento de Capital en razón de que la Compañía en referencia subsanó las observaciones jurídicas notificadas mediante Oficio Nro. SCVS.IRM.UCI.2016.001321 de septiembre 08 de 2016, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación al Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, celebrada el 04 de octubre de 2016, ante la Notaria Segunda del Cantón Machala Ab. Yudy Blacio Moreno.

En consideración a lo manifestado en el Memorando No. SCVS.IRM.UCI.2016.119 de enero 09 de 2017, suscrito por la Ing. Gladys Bonilla, en el mismo indica la presentación de los descargos a las observaciones contables y que cumplen con la normativa vigente, sugiero se disponga a la Unidad de Registro de Sociedades que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Exp. 97046
Trámite No. 2153-0

Adjunto: Expedientillo.

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

Ing. Gladys Bonilla
Especialista de Control Regional 1.

10 ENE 2017